

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

INFORME PRELIMINAR

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Contenido

Presentación.....	3
Objetivo	4
Desarrollo del Informe.....	7
1. Plan operativo anual	7
Ejecución Presupuestaria	16
Procesos de Contratación, Compras Públicas, Enajenación de Bienes y Donaciones	20
Incorporación de los Aportes Ciudadanos de la Rendición de Cuentas del Año Anterior en la Gestión Institucional.....	20

unidosrenacemos / ayllukunawanwñarinchik



Presentación

El proceso de Rendición de Cuentas es un derecho de participación que se encuentra consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y en las leyes en las que se reconoce el control social por parte de la ciudadanía.

A través de este proceso las instituciones públicas y las autoridades garantizan la transparencia de las acciones y procesos realizados en beneficio de la ciudadanía con lo cual se busca la recuperación de la confianza en el accionar de sus gobernantes.

La ciudadanía como mandante exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, la gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

En este sentido, el presente documento señala la parte normativa que sustenta las atribuciones y competencias de esta entidad, luego describe la ejecución del Plan Operativo del 2023, seguido de la ejecución presupuestaria desagregada en los procesos de contratación, comparas públicas, enajenación de bienes y donaciones; y, finaliza informando sobre la gestión de los aportes de la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior.

unidosrenacemos / ayllukunawanwĩñarinchik



Objetivo

Elaborar y presentar el informe preliminar de la rendición de cuentas de la gestión del 2023 del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, y realizar la entrega a la Asamblea Local Ciudadana para su análisis y recomendaciones, posteriormente ser presentado a la ciudadanía conozca el accionar de la institución y genere sus aportes y compromisos.

BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), en el art. 100 numeral 4. estipula fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

En el artículo 297 estipula que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el **Art. 89** establece.- *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

Conforme establece la Resolución No.CPCCE-PLC-SG-069-2021-476. y resolución No. CPCCS-PLC-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, en este contexto se ha procedido en los tiempos y plazos establecidos para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas y la conformación de las actas tanto de la comisión mixta y la comisión de deliberación Pública.

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 que en la parte pertinente manifiesta la reforma parcial el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante Memorando Nro. CPCCS-SNRC-2024-0066-M de fecha 25 de marzo de 2024, en la parte pertinente manifiesta “En tal virtud, es necesario realizar un reajuste al cronograma, el mismo que se adjunta y que debe ser actualizado y publicado en los medios de comunicación oficiales (página web y redes sociales) del CPCCS, para conocimiento de todos los sujetos obligados”



MISIÓN

Formular, transversalizar, observar, seguir y evaluar las políticas públicas municipales para garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, integrando mecanismos y herramientas eficientes, respetando las dinámicas sociales e impulsando el fortalecimiento organizativo local que permita el cumplimiento de la ejecución de los planes, diseños, programas y proyectos con las comunidades, barrios, juntas parroquiales, organizaciones base, organismos e instituciones públicas y privadas, con la corresponsabilidad ciudadana.

VISIÓN

Ser una entidad articuladora y coordinadora de los sistemas de protección de derechos del cantón que garantiza la plena vigencia de la protección integral de los grupos de atención prioritaria y de doble vulnerabilidad en el territorio, y ha logrado la incorporación transversal de los enfoques de equidad intergeneracional y de género, de interculturalidad, de inclusión a personas con discapacidades, diversidad sexo genérica y en situación de movilidad en las políticas públicas implementadas en el territorio.

COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE (CPID-C)

- Ejecución de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales con enfoque intercultural, establecidas en el art. 598 del COOTAD.
- Articulación de las políticas municipales con las Agendas Nacionales de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Coordinación con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

EJE2 : Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente

- **OED 4:** Fomentar la Plurinacionalidad e Interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas, fortaleciendo las diversas identidades y revitalizando los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida, con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida
- **OED 5:** Propiciar una gestión participativa y comunitaria, considerando la interculturalidad en la implementación de mecanismos de exigibilidad de derechos y control social

P2.1 Sistema Integral de Protección de Derechos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1. Formular políticas específicas para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, incluyendo a la población GLBTI y la Naturaleza.
- OE2. Potencializar la investigación sobre la situación de los grupos de atención prioritaria del cantón.
- OE3. Fomentar la capacitación continua del personal que trabaja en el CPID-C
- OE4. Capacitar al personal del sistema sobre las funciones competencias y demás atribuciones.
- OE5. Generar alianzas estratégicas con medios locales para definir contenidos sobre protección y garantía de derechos
- OE6. Promocionar competencias del CPID-C mediante la difusión de productos comunicacionales.
- OE7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional
- OE8. Potencializar la atención a la población de Cayambe.

unidos renacemos / ayllukunawanwĩñarinchik



DESARROLLO DEL INFORME

El año 2023 fue un año electoral por lo cual en el primer semestre se estuvo trabajando con presupuestos prorrogado una vez que se posiciono las autoridades se procedió con la elaboración y aprobación del plan operativo anual y el presupuesto mismo que se detalla la ejecución de los proyectos planificados en el del POA a continuación. la ejecución del POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

En Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe para la gestión del año 2023 dentro de su plan operativo planificó y desarrolló los siguientes proyectos:

FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y DERECHOS DE LA NATURALEZA Y REEDUCACIÓN EN LAS NUEVAS MASCULINIDADES EN LAS PARROQUIAS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN CAYAMBE.

Siendo una de sus competencias la conformación de los consejos consultivos también es importante fomentar procesos de fortalecimiento de estos espacios y los derechos de participación ciudadana de los GAP y ciudadanía en general para que se pueda desarrollar un ejercicio efectivo de sus derechos; para el ejercicio 2023 se estableció lo siguiente:

Nro.	Meta / indicador	Resultado	Beneficiarios
1	Elaboración de un plan de fortalecimiento de consejos consultivos hasta el año 2025	Se obtiene un plan de plan de fortalecimiento de consejos consultivos hasta el año 2025	Sociedad civil a ser capacitada
2	Ejecución del 25% del plan de fortalecimiento de consejos consultivos en el año 2023	Se realizó 11 talleres con Consejos Consultivos Cantonal y Parroquiales para fortalecer sus capacidades	163 personas participantes de los GAP
3	Elección del Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes	6 reuniones de coordinación para talleres derechos de participación para elección de consejos consultivos de jóvenes 1 consejo Consultivo de jóvenes conformado	Sociedad civil jóvenes a ser capacitada.
4	Procesos de intercambio de Consejos Consultivos.	Se desarrolló dos encuentros provinciales de Consejos Consultivos con la participación de 53 jóvenes de los diferentes cantones de la provincia para analizar la Ley de Juventud. Actividad que se desarrolló con la coordinación con el CNII, Pueblo Kayambi.	Participan 53 jóvenes de diferentes cantones de Pichincha.



La ejecución de este proyecto se realizó desde el mes de agosto y se contó con un presupuesto codificado de 3400.00 teniendo una ejecución del 97.73%

PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
3400.00	3322.93	97.73

FORMACIÓN DE LOS GOBIERNOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.

Generar procesos de política pública desde los procesos organizativos nos permitirá realizar incidencia en los espacios comunitarios para el fortalecimiento del sistema de Protección a los GAP.

Nro.	Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
1	Implementar los instrumentos para fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento	Talleres en comunidades en Derechos Colectivos, Pluralismo Jurídico, Ruta de protección comunitaria, prevención de violencia; para el fortalecimiento del sistema de protección de derechos en cinco comunidades, dirigentes y comuneros conocen el sistema comunitario En 5 comunidades se cuenta con estatutos reformados fortalece el sistema de protección de derechos a niveles comunitarios	Se ha capacitado a 78 dirigentes comunitarios y 400 comuneros desarrollados en Cochapamba, Chinchinloma, Pucara de Pesillo, Paquistancia, santa Isabel. Se ha generado la política pública comunitaria en la que se incluye el fortalecimiento del sistema de protección de derechos en las comunidades: Cochapamba, Chinchinloma, Pukara de Pesillo, Paquistancia, santa Isabel.

La ejecución de este proyecto se realizó desde el mes de octubre y se contó con un presupuesto codificado de 5200.00 teniendo una ejecución del 98.84%.

PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
5200.00	5139.73	98.84%



PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUES CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Ante los altos índices de violencia que existe en nuestro cantón es primordial la socialización de derechos los cuales gozan los grupos de atención prioritaria que os su condición pertenece a estos grupos, y sobre todo quienes sufren vulneración de derechos también es importante que conozcan los espacios públicos a donde pueden acudir para solicitar las medidas de protección.

Así mismo es importante que estos mecanismos de protección a los grupos de atención prioritaria conozcan los medios de comunicación las autoridades, los servidores de las instituciones del GADIPMC y sus adscritas, las entidades del sistema de protección de derechos y trabajadores de los medios de comunicación por lo que considerando lo anteriormente mencionado en el año 2023 se desarrolló lo siguiente:

Nro.	Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
1	Promoción de Derechos a través de material impreso	- 10500 unidades de diferente material impreso para socializar las de rutas de protección comunitaria, rutas de protección, MAPIS, ruta de protección a nivel judicial tríptico informativo derechos de PAM y beneficios fiscales y tributarios. a los cuales tienen en las diferentes instituciones.	Ciudadanía en general que se socializará y sensibilizará con el material.
	Capacitación a Servidores Públicos del GADIP, entidades adscritas, entidades del sistema sensibilizados en derechos humanos, enfoques, Sistema de Protección de derechos GAP,	- 2 jornadas temática Libertad de expresión con enfoque a derechos humanos dirigido a medios de comunicación del cantón y comunicadores de entidades adscritas. -2 talleres para servidores de entidades del sistema, directores del GADIP y autoridades. -3 talleres dirigido a servidores públicos del GADIP-MC y entidades adscritas.	Se cumple el 100% de jornadas de capacitación teniendo una participación de 486 personas. Se capacita a 486 personas. Observación: No se contó con la participación de autoridades en el proceso.

unidos renacemos / ayllukunawanwĩñarinchik



La ejecución de este proyecto se realizó desde el mes de octubre y se contó con un presupuesto codificado de 14640.80 teniendo una ejecución del 75.30%

PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÒN	% EJECUCIÒN
14640.80	11024.78	75.30%

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A MIEMBROS DE LA JCPDC

En el marco de sus competencias establecida en el art 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sea planificado un proceso de actualización de conocimientos a las miembros de la Junta cantonal de Protección de Derechos; pero que debe complementarse con esfuerzos adicionales para fortalecimiento continuo de conocimientos, actualización de normativas, reconocemos que las leyes están en constante evolución, reforma o derogación.

Nro.	Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
1	Generar un Manual de Mejora Continua para la JCPD-C	Se desarrolla tres jornadas de actualización de conocimientos dirigido a las miembros de la JCPD-C con la Temática Liderazgo y Trabajo en equipo, medidas de protección NNA, MVV; PAM, casos prácticos, resoluciones de la corte constitucional a favor de NNA con énfasis en movilidad humana. Informe de hallazgos de la JCPDC Manual de Mejora Continua de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe.	Tres miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

La ejecución de este proyecto se realizó desde el mes de octubre y se contó con un presupuesto codificado de 1700.00 teniendo una ejecución del 100.00 %

PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÒN	% EJECUCIÒN
1700.00	1700.00	100%

ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO A COMPERENCIAS DEL CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

FORMULACIÓN TRANSVERSALIZACIÓN SEGUIMIENTO, OBSERVANCIA Y EVALUACIÓN PP

Conforme a las atribuciones establecidas en la normativa vigente para el año 2023 dentro de la formulación de política pública se estableció lo siguiente:

Nro.	Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
1	1 ordenanza del sistema de protección de derechos aprobada e iniciado el proceso de fortalecimiento	Se generó el borrador del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Sistema de protección de derechos misma en mayo se redirigió a la comisión de igualdad y género se retoma el proceso en el mes de junio, pendiente de elaborar informe envío a consejo Municipal para aprobación; misma que permitirá el proceso de institucionalización de la entidad. Se ha realizado el seguimiento al proceso de aprobación de ordenanza, la comisión de emitió un informe y planificación se proyectaba ser aprobada por el Concejo Municipal hasta el mes de diciembre, sin embargo, no se logró cumplir con la planificación establecida.	
2	Ordenanza socializada con informe técnico y jurídico	Desde esta secretaria Técnica se ha procedido a revisar el borrador de ordenanza de personas adultas mayores trabajado en la gestión anterior y se recomendó a la comisión de género que, para elaborar la ordenanza de aplicación de la Ley de personas adultas mayores y la ruta de protección de derechos de persona adultas mayores como documentos independientes. Al momento se cuenta con un borrador de ordenanza mismo que para el 2024 se socializara a las entidades del sistema y titulares de derechos.	Una vez que se establezca la ordenanza los beneficiarios directos serán las personas adultas mayores de todo el cantón

unidosrenacemos / ayllukunawanwĩnarinchik

COORDINAR ACCIONES CON LAS ENTIDADES Y CON REDES INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Dentro de las atribuciones que establece el COOTAD en el art. 598 es la coordinación con las entidades diversas que conforman parte del sistema de protección d derechos sean públicas o privadas así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos; por lo cual, en el año 2023 se ha coordinado con diferentes actores de la sociedad civil entidades públicas y privadas para el desarrollo de varias actividades y así también la articulación de varias mesas para la definición de acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria:



Nro.	Alianzas estratégicas con empresa privada / Coordinar acciones con las entidades públicas privadas	Resultado	Beneficiarios
1	Fundación Pueblo y Vida, colectivo lilas en acción	Primera Escuela Popular Feminista de Pichincha desarrollada en el cantón. (noviembre – abril)	Se contó con 60 participantes (lideresas, MCMC)
2	Núcleo de Floricultores Cayambe	Coordina desarrollar plan de capacitación Rutas de Protección con trabajadoras sociales de 28 Florícolas del Cantón	Se ejecutará abril y mayo 2024
3	Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Warmi Pichincha, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Empresa de Movilidad, Movimiento Cantonal de Mujeres, Unidad ejecutora para la protección de derechos, Coincad, Jefatura Política y Tenientes Políticos, Maquita, FACE, Núcleo de Floricultores, GADIPMC, UNICEF	<p>Se desarrollo diversas actividades por los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; es una campaña que aboga la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad las actividades son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcha día Internacional de eliminación de violencia contra la mujer • Socialización del Estudio sobre matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas • Capacitación Garantía de Derechos • Feria Cayambe con Derechos y Libre de Violencia • Foro Voces por un Cayambe sin Violencia • Se coordino de manera conjunta con el GAD la apertura del WARMI Pichincha para atención a mujeres víctimas de violencia en sus etapas de vida. 	<p>Participa la ciudadanía y autoridades en la marcha de conmemoración y lucha contra la violencia.</p> <p>80 ciudadanos participan en el Lanzamiento de los resultados dados por Unicef.</p> <p>30 miembros de la policía Nacional.</p> <p>250 NNA de diferentes instituciones educativas y ciudadanía asisten a la Feria.</p> <p>Mujeres en todo su ciclo de vida del cantón Cayambe en situación de violencia de género</p>
4	ADRA	Se coordino para la ejecución del Proyecto Vidas Dignas de manera directa a través de la ONG, en la parroquia de Cangahua en las comunidades donde existe mayor desnutrición crónica Infantil logrando en lo que lo siguiente:	La ejecución del Proyecto lo realiza de manera directa la ONG ADRA los beneficiarios directos son los comuneros de los sectores definidos con mayores problemas de DCI, de la parroquia de Cangahua.

		<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del Proyecto con las diferentes Entidades del SPD • Definición de comunidades e institución educativa para aplicar el proyecto. • Dos talleres se capacitan a 50 a servidores públicos • Socialización de proyecto a comunidades definidas con mayor DCI. • Elaboración de mapa parlante. 	La ejecución del Proyecto continuará en el 2024 hasta el mes de mayo para cumplir con las metas propuestas.
--	--	---	---

TRABAJO A TRAVÉS DE ARTICULACIÓN DE MESAS EN EL AÑO 2023

En el año 2023 se trabajó en diferentes mesas de trabajo para la coordinación de acciones urgentes en beneficio de los grupos de atención:

Nro.	Mesa interinstitucional / Actores	Nro. reuniones	Resultados / acciones
1	Atención integral a Personas Adultas mayores (lidera MIES)	04	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evento por el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez. 2. Seguimiento y evaluación de casos complejos de PAM, JCPD Medidas de Protección, casos emergentes cumplir con plazos administrativos por parte de todas las instituciones 3. Articulación de acciones de sensibilización por el mes de las PAM 4. En la Mesa se han Coordinado en total 20 casos de PAM de Cayambe y Pedro Moncayo.
2	Erradicación de violencia	03	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de seguimiento a los casos de femicidios en el cantón 2. Reuniones emergente por caso de femicidio en Cayambe del mes de septiembre coordina las acciones con las entidades conforme a competencias. 3. Análisis de reglamento para funcionamiento de la mesa, mismo que se encuentra pendiente de aprobación. 4. Planificación de actividades por los 16 de activismo por los derechos humanos y por el día internacional de erradicación de la violencia.
3	Erradicación trabajo infantil	03	<p>Se realiza planificación y apoyo de instituciones en campaña de trabajo infantil para diciembre.</p> <p>Desde UEPDE se compromete a generar espacios con los grupos de trabajo de los diferentes proyectos para realizar procesos de coordinados capacitación en derechos de participación y consejos consultivos.</p>



PROCESOS DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN AÑO 2023

En el año 2023 se desarrolla un total de 28 talleres con diversas temáticas en el cantón Cayambe, teniendo una participación de 1431 beneficiarios directos. En cada proceso desarrollado se socializa la ordenanza del sistema y rutas para medidas de protección en casos de violencia.

Nro. Talleres año 2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	Nro. Talleres	Nro. Beneficiarios
Entidades del Sistema	5	104
Instituciones Educativas	7	80
Cooperativa de transportes 14 de enero	4	41
Empresa Privada (Florícolas)	6	1071
Trabajadores GADIPMC (Sindicato)	6	135
TOTAL	28	1431

Se contó con el apoyo interinstitucional como son:

- Ministerio de la Mujer y Derechos Humano
- Acnur
- Consejo Noruego

Nro.	TEMATICAS ABORDADAS	ENTIDAD BENEFICIARIA	Nro. Talleres	Nro. Beneficiarios
1	Rutas Atención Mineduc NNA	COINCAD, JCPD-C, UEPDE, EMANUEL, CPIDC, MINEDUC	01	12
2	Talleres derechos en NNA instituciones Educativas	Docentes instituciones educativas	06	48
3	Rutas de atención casos de violencia NNA PAM, MV	Cooperativa de transportes 14 de enero	03	29
4	Derechos individuales y colectivos	Cooperativa de transportes 14 de enero	01	12
5	Violencia de Genero y Rutas de Atención	Flores de Nápoles, Rosanova, Cantiza 2, Valthomig, Cantiza 1	05	960
6	Sistema de protección de derechos Rutas de atención para personas con discapacidad	UEPDE	01	11
7	Rutas de Atención violencia Genero	Trabajadores GADIPMC (Sindicato)	06	135
8	Riesgos psicosociales el ámbito laboral Manejo de estrés violencia Intrafamiliar (Cuidado de la salud	GARDA EXPORT	01	111



	frente a factores Psicosociales)			
9	Respiramos inclusión	Uepde, entidades del sistema	03	81
10	Rutas de Protección	Unidad educativa Mariana de Jesús	01	32
TOTAL			28	1431

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CASOS DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS

De los usuarios que a diario acuden a solicitar información respecto a diverso tema en el año 2023 se identificaron 29 casos de presunta vulneración de derechos mismos que se coordinó con las entidades del Sistema para la atención inmediata.

ATENCIONES VULNERACION DERECHOS	H	M	TOTAL
ADULTO MAYOR	2	3	5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	7	8
MOVILIDAD HUMANA	2	4	6
NNA	1	3	4
MUJERES VIOLENCIA		3	3
OTROS	3		3
TOTAL	9	20	29

De los casos 13 corresponden a la localidad de Cayambe Urbano, seguido de Ayora con 9, Cangahua y Juan Montalvo 2 y Otón 1.

ATENCIONES VULNERACION DERECHOS / PARROQUIA	PAM	PCD	MH	NNA	MVBG	OTROS	TOTAL
AYORA	3	3			3		9
CANGAHUA	1				1		2
CAYAMBE	1	2	5	2	3		13
JUAN MONTALVO		1				1	2
OTON					1		1
TABACUNDO		1	1				2
TOTAL	5	7	6	2	8	1	29

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Como parte del fortalecimiento institucional durante el año 2023 se ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Adquisición y pago de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad y brindar una para atención a usuarios.



- ✓ Adquisición de equipo tecnológico mismo que servirá para el almacenamiento digital de los archivos de la información como exige la normativa legal actual vigente.
- ✓ Actualización de la licencia de dominio y hosting de la página www.cpidcayambe.gob.ec
- ✓ Se desarrollo 16 reuniones interinstitucionales para coordinar diferentes actividades y temáticas del SPD
- ✓ Se tiene vigente las pólizas de bienes de la entidad y póliza de fidelidad
- ✓ Se realizo la cancelación de liquidaciones a 2 ex secretarios técnicos y 3 técnicos que se culminó el contrato
- ✓ Para el ejercicio fiscal 2023 se contó un secretario técnico y una persona en área administrativo financiero para el cumplimiento del plan operativo al no tener personal de planta se contrató dos profesionales bajo la modalidad de honorarios profesionales para la ejecución del Fortalecimiento de los Gobiernos comunitarios y proyecto de Consejos Consultivos. Se realizo la gestión y durante los meses de octubre a diciembre nos apoyamos con 4 estudiantes para vinculación con la sociedad.
- ✓ Se difundió y reactivo la red social facebook, a través de la cual se difundió las acciones que desarrolló desde el mes de julio a noviembre del 2023, se realizó 25 publicaciones con el apoyo voluntario de estudiantes de la UTN, lo que permitió dar a conocer a la ciudadanía conozca las acciones que se realiza la entidad en coordinación con todas las entidades diversas que conforma parte del sistema tanto publicas y privadas esta acción permitió el incremento de seguidores y los aumento al alcances que conocieron las publicaciones realizadas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dentro del Área Financiera se ha realizado las funciones de administrar, dirigir, controlar y gestionar los procesos de talento humano, servicios administrativos, financieros y tecnológicos, en base a las necesidades y proyecciones. Se presenta los principales resultados:

En el ejercicio fiscal 2022 se considera la información consolidada al 31 de diciembre del 2023, misma que se obtiene de los reportes del sistema contable Naptilus. Para desarrollar el análisis se considera el presupuesto codificado que es el resultado del presupuesto inicial y las reformas presupuestarias en aumentos o disminuciones de los ingresos y en los gastos; y/o traspasos de crédito realizados.

Para realizar el análisis de los ingresos se debe mencionar que el Consejo de Protección Integral de Derechos únicamente tiene el financiamiento de la transferencia realizada desde el GADIPMC y los saldos disponibles del año anterior, los gastos presentan el comportamiento de la ejecución por su naturaleza, grupo de gasto y fuente de financiamiento.

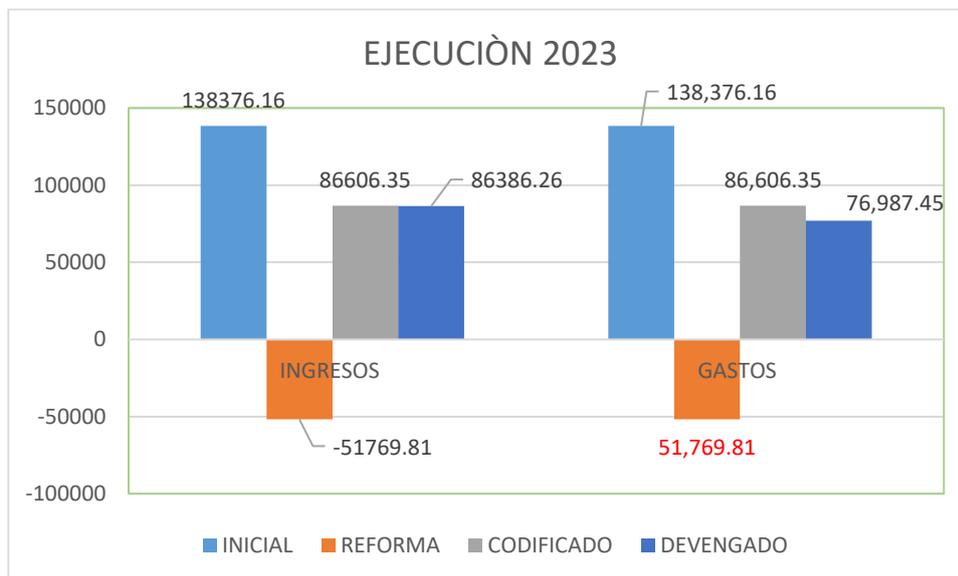
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL 2023

Cuadro Nro. 1

DETALLE	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
INGRESOS	138376.16	-51769.81	86606.35	86386.26	99.75%
GASTOS	138,376.16	51,769.81	86,606.35	76,987.45	88.89%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2023, Sistema Naptilus

Para el año 2023 al ser un año electoral se inició con presupuestos prorrogados, para este año al no contar con la ordenanza no se procedió a la contratación de personal técnico para la junta por lo que realizo la disminución del presupuesto codificado de 86606.35; por lo se tiene una ejecución del 99.75% de ejecución del ingreso y un promedio de ejecución del gasto del 88.89%.



ANTICIPOS

En el ejercicio fiscal 2023 no se entregó anticipos a proveedores, contratistas otros entes públicos.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

Cuadro Nro. 2

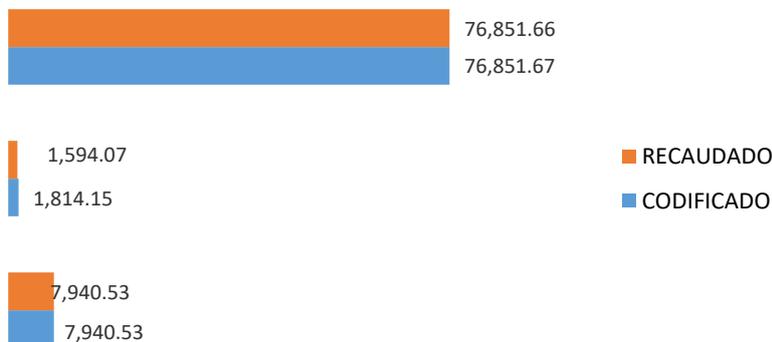
INGRESOS

TIPO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
Saldo Cuenta (01/01/2023)	7,940.53		7,940.53	7,940.53	7,940.53	100.00%
Cuenta x Cobrar (Ant. Prove)	1,814.15		1,814.15	1,594.07	1,594.07	87.87%
Asig. GADIPMC	128,621.48	-51,769.81	76,851.67	76,851.66	76,851.66	100.00%
TOTAL INGRESOS	138,376.16	-51,769.81	86,606.35	86,386.26	86,386.26	99.75%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2023, Sistema Naptilus

Como se puede observar, el devengado de los ingresos con relación al codificado del ingreso es de 86,386.26 USD, alcanzando la ejecución del 99.75% de ejecución y el recaudado.

INGRESOS ENERO - DICIEMBRE 2023



EJECUCIÓN DE GASTOS

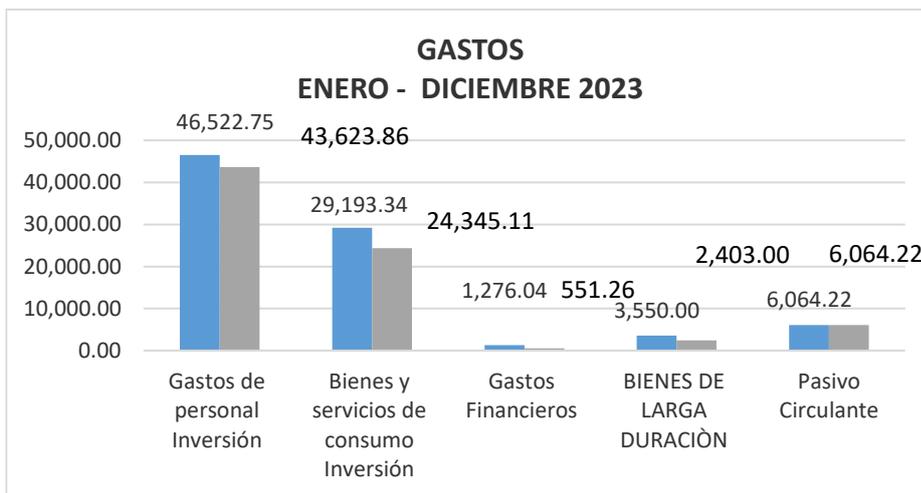
Cuadro Nro. 3

TIPO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO	% PAGADO
Gastos de personal	119,500.96	72,978.21	46,522.75	43,623.86	42,387.44	93.77%	91.11%
Inversión							
Bienes y servicios de consumo	12,159.15	17,034.19	29,193.34	24,345.11	23,090.59	83.39%	79.10%
Gastos Financieros	651.83	624.21	1,276.04	551.26	551.26	43.20%	43.20%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00	3,550.00	3,550.00	2,403.00	1,803.87	67.69%	50.81%
Pasivo Circulante	6,064.22		6,064.22	6,064.22	6,064.22	100.00%	100.00%
TOTAL GASTOS	138,376.16	51,769.81	86,606.35	76,987.45	73,897.38	88.89%	85.33%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2023, Sistema Naptilus

- Los gastos de personal, el devengado es el 93.77% y en el pagado el 91.11%, con relación al presupuesto codificado.
- Los gastos de bienes y servicios el devengado alcanzo el 83.39% y el pagado alcanzó el 79.10% con relación al presupuesto codificado.
- Gastos financieros en el devengado alcanzo el 43.20% y el pagado alcanzó en el 43.20% con relación al presupuesto codificado.
- La adquisición de bienes de larga duración en el devengado alcanzo el 67.69% y el pagado alcanzó en el 50.81% con relación al presupuesto codificado
- Pasivo Circulante (de cuentas por pagar) en el devengado alcanzo el 100.0% y el pagado alcanzó en el 100.00% con relación al presupuesto codificado.
- Los gastos pagados alcanzan el 94.03% y el devengado alcanza el 98.41% del total de gastos codificados.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria asciende al 88.89% en el devengado y en el pagado el 85.33%.



REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Las reformas presupuestarias para el ejercicio 2023 por traspasos, suplementos y disminuciones aumentos de crédito que ha modificado el presupuesto 2023, el porcentaje de variación del presupuesto aprobado con relación al presupuesto inicial es de 62.59%.

Cuadro Nro. 4

INICIAL 2023	REFORMA	CODIFICADO	% VARIACION
138376.16	-51769.81	86606.35	62.59%



Procesos de Contratación, Compras Públicas, Enajenación de Bienes y Donaciones

En el año 2023 se publicó las respectivas adquisiciones de bienes y servicios en el sistema SOCE de las adquisiciones por ínfima cuantía.

- ✓ El valor de ínfimas cuantías ejecutadas en el año 2023 fue de 17437.06 Usd correspondiente a 9 procesos.
- ✓ El valor de procesos ejecutados por catálogo electrónico en el año 2032 fue de US \$ 1578.58 correspondiente a 2 procesos.
- ✓ Con relación al manejo de la página Web institucional y comunicación de la entidad, al no contar con personal en el área de tecnología y comunicación, se ha tenido dificultades por la no actualización permanente.
- ✓ La Entidad no realiza ningún proceso de enajenación ni donación de bienes

Incorporación de los Aportes Ciudadanos de la Rendición de Cuentas del Año Anterior en la Gestión Institucional

En la deliberación pública de la rendición de cuentas del Consejo de Protección Integral de Derechos en el año 2022 se recibieron preguntas relativas a la gestión de dicho año, cuyas respuestas fueron solventadas en el evento y a continuación se presenta el avance del plan de trabajo:

Mesa 1: Formulación de Políticas Publicas

Nro.	Sugerencia /ciudadana	Compromiso entidad actividad a desarrollar	Acciones Realizadas
1	Estudio de factibilidad para la construcción y funcionamiento de un Centro de Rehabilitación para alcohólicos y drogadictos.	Remitir la solicitud de la ciudadanía al Consejo de Planificación para análisis de estudio de factibilidad y se considere para planificación en proyectos del GAD.	. En el año 2023, se realizó la reunión de trabajo con la delegada del Ministerio de salud de la Zonal 2 a fin de coordinar la conformación del Comité Cantonal de Prevención Integral de Drogas del Cantón Cayambe. . En el mes de enero del 2024 se conforma el Comité liderado por jefe Político del Cantón
2	La ordenanza de adulto mayor	Impulsar proceso de socialización, contar con informe técnico y jurídico para solicitud de aprobación de la ordenanza Concejo Municipal	Oficio Nro. CPID-C-CPID-C-2023-0187-O de fecha 23 de noviembre de 2023, la secretaria técnica remitió las observaciones a la ordenanza de adulto mayor. En el que se RECOMIENDA desarrollar este documento. Es decir, la ordenanza de aplicación de la ley de personas adultas mayores y la ruta de protección de derechos de persona adultas mayores como documentos independientes. En este año 2024 se está articulando con la defensoría del pueblo a través del área de incidencia

de política pública genera la ordenanza de aplicación de la LOPAM.

3	Implementar el centro de acogida para personas de movilidad y mendicidad	Remitir la solicitud de la ciudadanía al Consejo de Planificación para análisis de estudio de factibilidad y se considere para planificación en proyectos del GAD	
4	Articular acciones de prevención de violencia y discriminación a NNA de manera permanente	Diseño y difusión de campaña de comunicación para prevención de violencia dirigida a la población en general	En el año 2023 dentro los 16 días de activismo se desarrolló la feria voces por un Cayambe sin Violencia participaron las instituciones educativas de la zona urbana del Cantón. Para el año 2024 desde el CPID-C se asignado recursos para la campaña de prevención de embarazo adolescente y campaña de prevención de violencia de género en todos sus ciclos de vida.

Mesa 2: Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Nro.	Sugerencia /ciudadana	Compromiso entidad actividad a desarrollar	Acciones realizadas
1	Mayor presupuesto para el Consejo de Protección de Derechos para el cumplimiento de sus funciones	Seguimiento al proceso para aprobación de ordenanza del SPD, dar inicio al proceso de institucionalización del CPID-C.	Una vez realizado el seguimiento al proceso de aprobación de la reforma de la ordenanza pendiente y la nueva comisión de Género desconoce del estado de la ordenanza con oficio CPID-C-CPID-C-2023-0020-M de fecha 02 de junio del 2023 nuevamente se remite toda la información para la continuidad del proceso de aprobación de ordenanza. Con Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0864-M, de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por el sr. alcalde del GADIPMC, remite la respectiva documentación a la comisión de Género para que presente informe pertinente para que sea tratado en una próxima sesión de Concejo. Con oficio CPID-C-CPID-C-2023-0118-E de fecha 08 de junio del 2023, se invita a nuevas autoridades para socializar la reforma propuesta a la ordenanza. Con oficio No. CPID-C-CPID-C-2023-0130-O, de fecha 03 de octubre de 2023, se solicita un informe del avance del proceso para la aprobación del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos de nuestro Cantón...

unidos renacemos / ayllukunawanwĩñarinchik



			<p>Con Oficio Nro. GADIPMC-GA-C-2023-0012-O de fecha 13 de octubre de 2023, remite el informe de avance de la ordenanza en el cual como fecha tentativa para presentación al Concejo Municipal 20-30 de NOVIEMBRE</p> <p>En respuesta al Documento No. CPID-C-CPID-C-2023-0130-O, de fecha 03 de octubre de 2023,</p> <p>Con Memorando Nro. GADIPMC-GA-C-2023-0079-M, de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita a la primera autoridad del Cantón, actualización de los informes jurídicos y técnicos, para dar continuidad al proceso, en la parte pertinente menciona tomando en consideración las recomendaciones y observaciones presentadas en el informe de la comisión de Igualdad y Género.</p> <p>. Oficio Nro. CPID-C-CPID-C-2024-0003-O de fecha 04 de enero de 2024, una vez analizado los documentos conocidos por esta secretaria técnica, se remite actualización del informe técnico a la ordenanza sustitutiva a la codificación de la ordenanza del sistema de protección integral de derechos. INFORME Nro. 001-ST-CPID-C 2024, Solicitado por la presidenta de la Comisión de Género.</p> <p>Se continuará con el debido seguimiento en sindicatura del GADIP Y Comisión de Género para la aprobación de la ordenanza.</p> <p>Para el año 2023 se con un presupuesto total de 86,666.35 USD.</p>
2	Fortalecer la entidad elaborando el estatuto orgánico para el Consejo.	Elaborar el Estatuto Orgánico del CPID-C, aprobado por el MDT.	Al no contar con la normativa legal actualizada debidamente aprobada, se ha hecho constar el respectivo presupuesto para el año 2024 la elaboración del Estatuto Orgánico de la institución previo a la aprobación de la ordenanza.
3	Continuidad a las mesas temáticas del SP de forma periódica bimensual.	Participar en mesas del SP de manera permanente para articular acciones en beneficio de los GAP.	<p>Durante el año 2023 se ha mantenido la reunión permanente de las mesas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Infantil • Mesa de Violencia • Mesa de personas adultas Mayores



5	Capacitación a los barrios, comunidades e instituciones educativas sensibilización de los derechos	Conforme a las competencias elaborar plan de procesos de capacitación de acuerdo a calendario de los barrios	Para el año 2023 se desarrolló lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de capacitación en parroquias a GAP derechos de participación y Consejos Consultivos 2. Se trabajo en cinco comunidades con talleres de prevención de violencia, rutas de protección comunitarias y sistema de justicia ordinaria, derechos colectivos y se logra la reforma de sus estatutos en los que ya cuenta integrado el sistema de protección comunitario dentro de su proceso organizativo.
---	--	--	---

Mesa 3: Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Nro.	Sugerencia /ciudadana	Compromiso entidad actividad a desarrollar	Acciones realizadas
1	Rutas de atención claras y precisas, evitando la re victimización	Diseñar rutas y protocolos de los casos de vulneración de derechos de los GAP	Se desarrollo afiches de las rutas de protección comunitaria, rutas de protección medidas de protección
2	Analizar y gestionar el incremento de la infraestructura y cupos en el centro Gerontológico	Realizar la consulta al MIES	Conforme establece la LOPAM el ente rector el MIES, durante el año 2023 se ha desarrollado reuniones de la mesa de personas adultas mayores al momento el gerontológico de Cayambe, cuenta con capacidad de 30 cupos, la modalidad es para PAM sin referentes familiares o en condición de vulneración de derechos con orden de la autoridad competente. Durante el mes del adulto mayor se realizaron algunas acciones con la finalidad de sensibilizar la corresponsabilidad del cuidado del adulto mayor del estado la sociedad y la familia. Desde el secretario técnico se gestionó el apoyo para dotar de medicina y zapatos.
3	Trabajo interinstitucional para combatir el tema de desnutrición en las niñas y niños	Continuar el trabajo interinstitucional de la Mesa Intersectorial de Desnutrición Infantil	Desde la secretaria técnica de Desnutrición se ha mantenido reuniones de trabajo a nivel cantonal y parroquial. Desde la Secretaria técnica del Cpid-C se ha realizado el convenio de trabajo e intervención en la zona de cangahua a través del Proyecto vidas dignas que lo ejecuta Adra Desde el julio 2023 a hasta abril del 2024 al momento Adra se encuentra trabajando en búsqueda de financiamiento para la ampliación de plazo y sectores a intervenir.



			Se ha formado 50 vigilantes comunitarios a los cuales Adra a dotado de procesos de capacitación se ha entregado Balanza, tallímetro, tensiómetro, estetoscopio
4	El municipio debe dar un espacio físico adecuado para JCPD y CPIDC	Con la Ordenanza aprobada gestionar ante el GADIPMC el espacio físico para JCPDC	Se continuará con el seguimiento de la ordenanza y actualmente la Dirección Administrativa está realizando los respectivos análisis para la definición de un espacio adecuado para el funcionamiento de la JCPD-C
5	Capacitación permanente a los miembros del sistema de protección de derechos, sobre rutas de atención a través de ADRA, ACNUR, UNICEF que tienen protocolos establecidos claros y cuentan con información y experiencia.	Coordinar temáticas de capacitación y cronograma con Ong's conforme a planificación, para las entidades del sistema	En el año 2023 se ha desarrollado la capacitación a las entidades del SPD con las siguientes temáticas: Derechos humanos, GAP, Enfoques, Sistemas de Protección Internacional, Regional y Nacional Capacitación Respiramos Inclusión (Acnur) Adra Violencia Basada en género relacionada a la seguridad alimentaria
6	Articular con florícolas para sensibilizar la necesidad de mujeres víctimas de violencia continúen sus procesos de terapia sin temor a quedarse sin empleo	Articular acuerdos con Núcleo de Floricultores que brinde las facilidades para el tratamiento a mujeres víctimas de violencia	Reunión de trabajo con presidente del Núcleo de Floricultores. Define proceso de capacitación en rutas, masculinidades a trabajadoras sociales de 28 florícolas asociadas para los meses de marzo del 2024

Mesa 4: Junta de Protección de Derechos.

Nro.	Sugerencia /ciudadana	Compromiso entidad actividad a desarrollar	Acciones realizadas
1	Realizar el seguimiento del cumplimiento de medidas de protección para los grupos vulnerables, mejorar los seguimientos de los casos de violencia intrafamiliar	Aprobada la ordenanza realizar el seguimiento al GADIP para fortalecer con equipo técnico y espacio físico a la JCPDC	Se continua con el seguimiento de la aprobación de la ordenanza

4	Articular las entidades del Sistema de Protección de Derechos previo a una atención, ejecutar acciones de las medidas de protección con las entidades – autoridades competentes	Articular las acciones para ejecutar las medidas de protección	La JCPD articula de manera permanente con todas las instituciones del Sistema para el cumplimiento de sus funciones y la atención a los grupos de atención prioritaria. El GADIP Y CPID-C en el año 2023 se trabajó de manera articulada con el gobierno provincial y ante la demanda y alto índice de violencia en el cantón se crea el Warmi Pichincha quien presta sus servicios de manera gratuita en asesoría legal, psicológica y trabajo social
---	---	--	---

unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik

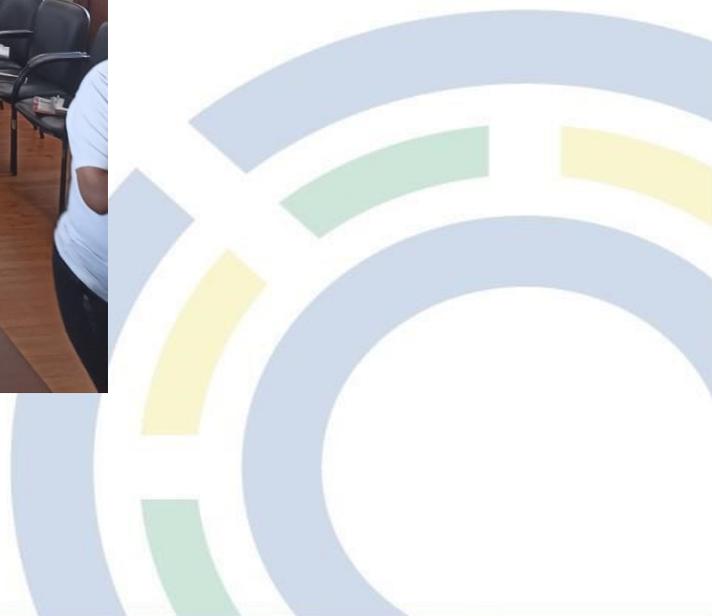


Anexos Fotográficos

Fortalecimiento de los consejos consultivos a través de la formación y sensibilización de grupos organizados en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y reeducación en las nuevas masculinidades en las parroquias y comunidades del Cantón Cayambe.



unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik



Formación de los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos.



unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik



Promoción de derechos humanos y enfoques con énfasis en los Grupos de Atención prioritaria.

Material para difusión de derechos

Tríptico

Beneficios Tributarios

- Toda persona que ha cumplido 65 años esta exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales: alcabalas, patente, predial.
- Ingresos mensuales de máximo de 5 RBU o un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones. Se pagará por la diferencia o excedente.

SRI

- Devolución del IVA, adquisición de bienes y servicios para el consumo.
- Rebaja especial del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados.

Otras Instituciones

Exoneración del 50% en:

- Tarifa de transporte.
- Entradas a espectáculos públicos.
- Consumo de energía hasta 138 KW/hora al mes.
- Consumo de agua potable hasta 34m3 al mes.
- Tarifa básica en teléfono fijo propiedad de PAH.
- Básico de telefonía celular e internet.
- Acceso gratuito a Museos.

Corresponsabilidad Familiar

La familia tiene la corresponsabilidad de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y brindarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad.

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

"No esperes hasta que sea demasiado tarde para decirle cuánto lo amas. No lo aisles, son parte de tu familia."

"Cuidar de aquellos que nos han cuidado, más que un deber, un honor."




Mis Derechos

- Una vida digna.
- Derechos a la autonomía e independencia.
- Libertad personal.
- Cultura, Deporte y Recreación.
- Trabajo.
- Vivienda.
- Pensión Alimenticia.
- Seguridad, vida libre de violencia.
- Consentimiento previo, libre e informado.
- Accesibilidad.
- Comunicación en información.
- Retorno digno.

"Aunque todos permanecen en casa, déjalo contar sus historias repetidas, porque se sienten felices cuando los escuchamos."



En caso de Violencia y/o vulneración de derechos.

Solicitud de medidas de protección, que son acciones adoptadas por la autoridad competente, de oficio o a petición de parte.

¿Dónde?
Unidades Judiciales del Cantón

Fiscalía General del Estado
Calle Restauración y Vivar.
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
23 de Julio y Rocafuerte.
Junta de Protección de Derechos de Cayambe.
Edificio Espinoza Jarrín, Calle Bolívar y Rocafuerte.

Pensión de Alimentos

¿Quién fija la pensión alimenticia?
Un Juez

Obligados a pagar alimentos:
Cónyuge
Descendientes
Hermanos

Pago de la pensión alimenticia:
Con la presentación de la demanda.
Monto de la pensión alimenticia:
Tabla de pensión fijado por un juez.

Caducidad del derecho:
Muerte del titular, obligados a pagar.

Dípticos

Julio

Dentro del Juicio se dicta una sentencia que determina castigo o liberación para el presunto agresor y restitución para la víctima.

Recuerda
Tienes derechos a una justicia digna, oportuna y imparcial que asegure la NO IMPUNIDAD.

Paso 4

Si vives violencia **¡NO TE QUEDES CALLADA, DENUNCIA!**

RECIBES REPARACIÓN
PSICOLOGÍA
ATENCIÓN EN SALUD
SEGUIMIENTO

Cada reparación restituye tus derechos, tu bienestar y el de tu familia.

Sigue estos pasos

Paso 1

Pide auxilio

- Línea 911
- 1000 Dúelo (0800 330-493)
- Policía Nacional 116
- Red de Salud Pública
- Servicio de Protección Integral Ministerio de la Mujer
- Línea HUMAK 0989039243
- Número gratuito
- WATAP FRENCHA para violencia de género 966

Recuerda
No importa si eres ecuatoriana, refugiada o migrante.

Paso 2

Pide protección

Tienes derecho a Medidas de Protección, para recibirlas puedes solicitar en:

- Unidades Judiciales
- Fiscalía General del Estado
- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Tenencias Políticas y Comisarías de Policía.

Algunas medidas de protección:

- Orden de auxilio
- Orden de auxilio de apoyo al agresor
- Protección de la víctima y acompañamiento y apoyo de custodia
- Protección de la víctima y acompañamiento y apoyo de custodia
- Protección de la víctima y acompañamiento y apoyo de custodia

Recuerda:
Los servicios de protección integral (SPI) atiende a mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores.

Paso 3

Contravención

Si el delito se inhabilita hasta tres años tu caso se procesa en la Unidad Judicial más cercana.

- Unidades Judiciales
- Unidades Judiciales

Pide justicia

PROCESO PARA OBTENER JUSTICIA.

Con tu denuncia de hechos violentos, NO necesitas pagar si quieres seguir el proceso para obtener justicia y que tu delito sea reparado.

- Unidades Judiciales
- Fiscalía General del Estado

Delito

Si el delito se inhabilita más de tres años tu caso se atiende en Fiscalía.

Se recoge información para presentarla contra el agresor recibiendo un abogado gratuito que las representará.

En el juicio la víctima y el agresor reciben un abogado gratuito que las representará.

PASO 4

Las autoridades administrativas te entregan inmediatamente las MAPIS e informará (notificarán) a la persona persona agresora para que cumpla dichos medidas.

RECUERDA

No debes probar los hechos

Las autoridades administrativas informan de las medidas otorgadas.

- Al órgano judicial para que ratifique, modifique o revoque las medidas; y
- A la Defensoría del Pueblo para el seguimiento.

RECUERDA

No tienes que informar de las medidas de agresión

RUTAS PARA OTORGAMIENTO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS INMEDIATAS DE PROTECCIÓN (MAPIS)

Escucha, actúa, vivamos bien
Uyarinki, ruranki, alli kawos/huranki

PASO 1

OPCIÓN 1
Puedes acudir a:
Junta Cantonal de Protección de Derechos,
Tenencia Política,
Comisaría Nacional.

OPCIÓN 2
Puedes acudir a la unidad de Policía Comunitaria UPIC más cercana.

PASO 2

OPCIÓN 1
Solicita de manera verbal o escrita las Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS)

OPCIÓN 2
Solicita acciones urgentes:
Activación del botón de seguridad,
Acompañamiento para solicitar medidas administrativas de protección,
Acompañamiento para el traslado a su domicilio habitual.

OPCIÓN 3

Las autoridades administrativas:
Junta Cantonal de Protección de Derechos,
Tenencia Política,
Comisaría Nacional,
Intendencia.

Te otorgan las MAPIS de forma inmediata a través de una resolución administrativa.

RECUERDA

No necesitas abogado, el proceso es gratuito

RECUERDA

No es una sanción

unidos renacemos / aylukunawanwĩnchinchik



Capacitación a Servidores Públicos del GADIP, entidades adscritas, entidades del sistema sensibilizados en derechos humanos, enfoques, Sistema de Protección de derechos GAP, medios de comunicación:



unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik





Proceso de actualización de conocimientos a Miembros de la JCPDC



unidos renacemos / ayllukunawanwiñarinchik



ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO A COMPERENCIAS DEL CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

Coordinar acciones con las entidades y con redes interinstitucional para fortalecimiento del sistema de protección de derechos, talleres, mesas



unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik





unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik





unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik



Procesos de talleres año 2023



unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik





ELABORADO POR:	CARGO:	FIRMA:
Cecilia De La Portilla	Tesorera	

REVISADO Y APROBADO POR	CARGO:	FIRMA:
Sr. Marco Bermeo	Secretario Técnico	

unidos renacemos / ayllukunawan wiñarinchik

